



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS "REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LAS 80 VIVIENDAS DE VERA (ALMERÍA)", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Por el presente, y de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación, reunida en sesión de 23 de septiembre de 2014, y según lo reflejado en el Acta redactada al efecto por parte de la Sra. Secretaria, habiéndose detectado deficiencias en la Documentación Administrativa presentada en el Sobre A, **SE LE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

1.- PROVIAL: Deberá presentar Declaración Responsable del cumplimiento de los requisitos previstos en el Pliego Administrativo.

2.- LOS HERMANOS S.L.: Deberá compulsar la documentación presentada y diligenciar los poderes de representación.

Para el cumplimiento de lo anterior, **SE LE CONCEDE UN PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES.**

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, en Vera (Almería), a 24 de septiembre de 2014.



LA SECRETARIA DE LA MESA

Maria del Mar Larré

D^a. MARÍA DEL MAR LARRÉ GARCÍA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "REMODELACION DE LA PLAZA DE LA URBANIZACIÓN DE LAS 80 VIVIENDAS" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA).

ANTECEDENTES:

Visto el Expediente para la contratación de las Obras de Remodelación de la Plaza de las 80 Viviendas, en el término municipal de Vera, y de conformidad con el Acta de la Mesa de Contratación, reunida en fecha 23 de septiembre de 2014, según la cual:

...
Una vez comprobadas las Documentaciones Administrativas presentadas en el Sobre núm.- 1 de los licitadores interesados, se propone siguiente LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

ADMITIDOS:

- 1.- TECCMED SUR SAU
- 2.- INCOAL
- 3.- VIALTERRA
- 4.- URVIOS
- 5.- CODEUR
- 6.- CONSTRUCCIONES NILA
- 7.- OBRASERV S.L.
- 8.- GESTIÓN Y SERVICIOS M.S. TEXORA S.L.
- 9.- WITMERSERVICIOS
- 10.- JOSÉ ORTIZ HERNÁNDEZ
- 11.- SALCOA
- 12.- AGUAEMA S.L.
- 13.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE (condicionado a la subsanación de las deficiencias observadas):

14.- PROVIAL: Deberá presentar Declaración Responsable del cumplimiento de los requisitos previstos en el Pliego Administrativo.

15.- LOS HERMANOS S.L.: Deberá compulsar la documentación presentada y diligenciar los poderes de representación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Vistas las atribuciones que me otorga la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, en relación con el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente;

DISPONGO:

Primero.- Prestar aprobación a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, relativa a los interesados Admitidos y Excluidos en el presente Expediente de Contratación, en los siguientes términos:

ADMITIDOS:

- 1.- TECCMED SUR SAU
- 2.- INCOAL
- 3.- VIALTERRA
- 4.- URVIOS
- 5.- CODEUR
- 6.- CONSTRUCCIONES NILA
- 7.- OBRASERV S.L.
- 8.- GESTIÓN Y SERVICIOS M.S. TEXORA S.L.
- 9.- WITMERSERVICIOS
- 10.- JOSÉ ORTIZ HERNÁNDEZ
- 11.- SALCOA
- 12.- AGUAEMA S.L.
- 13.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE (condicionado a la subsanación de las deficiencias observadas):

14.- PROVIAL: Deberá presentar Declaración Responsable del cumplimiento de los requisitos previstos en el Pliego Administrativo.

15.- LOS HERMANOS S.L.: Deberá compulsar la documentación presentada y diligenciar los poderes de representación.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo.- Conceder a los Licitadores admitidos provisionalmente un plazo de Subsanación de DOS DÍAS HÁBILES, a los efectos de justificación de las deficiencias observadas por la Mesa de Contratación en la Documentación Administrativa.

En caso de no presentación de la Documentación en forma y plazo, se procederá a su Exclusión de la presente Licitación Pública.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Tercero.- Dar traslado del presente Acuerdo a los Servicios de Secretaría e Intervención, dictándoles las oportunas instrucciones para su debido cumplimiento.

Cuarto.- Proceder a la publicación de los Anuncios de Admitidos y Excluidos, así como de Requerimiento de Subsanción de Deficiencias, en el Perfil del Contratante de la Corporación y demás medios de difusión local, a los efectos de general conocimiento.

Todo lo cual se manda y firma por el Sr. Alcalde- Presidente, en Vera (Almería), a 23 de septiembre de 2014.

EL ALCALDE- PRESIDENTE



D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100